

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 30 de Junio del 2003

A los señores accionistas de
GANADERA AGRICOLA RIO JAGUA S.A. GARIJASA.

En estricto cumplimiento del Artículo 279 numerales 1,2,3,y 4 especialmente, de la Ley de Compañías, vigente, he procedido a la revisión de los estados financieros de la Compañía **GANADERA AGRICOLA RIO JAGUA S.A GARIJASA**, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, cortados al 31 de Diciembre del ejercicio económico del 2002; como también al análisis y evaluación de la gestión administrativa, y el cumplimiento de leyes estatutarias, reglamentarias y de compañías, que rigen a **GANADERA AGRICOLA RIO JAGUA S.A.**

Se ha cumplido satisfactoriamente con leyes y reglamentos que rigen a **GARIJASA**, como también con disposiciones emitidas por Junta General de accionistas.

La custodia de los libros sociales de **GARIJASA**, son de responsabilidad del señor Gerente, los mismos que son llevados de acuerdo a exigencias legales al respecto.

Para el registro contable se ha observado técnicas, procedimientos y principios de Contabilidad generalmente aceptados.

En mérito a la toma de evidencias, en base de muestreo, puedo concluir informando que los estados financieros, cortados al 31 de Diciembre del 2002, presentan razonablemente la situación financiera de **GANADERA AGRICOLA RIO JAGUA S.A.**

Atentamente,

CPA. Oswaldo Balladares M
COMISARIO

